



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.  
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA  
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co  
Tel: 3347029

Bogotá D.C., veintidós (22) de junio de dos mil veintidós (2022).

PROCESO: SUCESIÓN  
RADICACIÓN: 110013110023-2018-00808-00  
CUADERNO: 1. DIGITAL.

En conocimiento de los interesados la respuesta emitida por la DIAN frente a la continuación del presente trámite.

Con el fin de continuar con el trámite procesal, se DECRETA LA PARTICIÓN en el presente asunto, conforme a lo previsto en el art. 507 del C.G.P.

Como quiera que el apoderado de los interesados cuenta con la facultad para elaborar el trabajo de partición, se procede a designar como partidor al Dr. JOSÉ LUIS ZÁRATE HERNÁNDEZ, quien deberá presentar el trabajo partitivo en el término de quince (15) días. Comuníquesele la designación efectuada por el medio más expedito.

Teniendo en cuenta que obra bajo el radicado número 20, del expediente virtual, el Trabajo de Partición presentado por el apoderado aquí designado.

Del anterior trabajo de partición y adjudicación, se les corre traslado a los interesados en el presente proceso por el término legal de cinco (5) días. (Art. 509 Núm. 1º del C. G. del P.).

NOTIFÍQUESE,

**RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA**  
**JUEZ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 093

HOY: **23 de junio de 2022**

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS  
Secretaría

*MTP*